

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia a la Diputada Lizette Minto García<sup>1</sup>*



---

<sup>1</sup> Nota aclaratoria del 4/abr/2024.

## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
28/feb/2024	ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días a la Diputada Lizette Minto García, para separarse del cargo de Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 29 de febrero de 2024. <sup>2</sup>

---

---

<sup>2</sup> Nota aclaratoria del 4/abr/2024.

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
ÚNICO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **ACUERDO**

### **ÚNICO**

Se concede la licencia solicitada por la Diputada Lizette Minto García, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido menor a treinta días a partir del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.<sup>3</sup>

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese al interesado para su conocimiento.

---

<sup>3</sup> Nota aclaratoria del 4/abr/2024.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días a la Diputada Lizette Minto García, para separarse del cargo de Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 29 de febrero de 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 28 de febrero de 2024, Número 19, Octava Sección, Tomo DLXXXVI).<sup>4</sup>

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JUAN ENRIQUE RIVERA REYES.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS.** Rúbrica. Diputado Secretario. **GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ.** Rúbrica.

---

<sup>4</sup> Nota aclaratoria del 4/abr/2024.